Clase: EJECUTIVO SINGULAR

Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Ejecutado: OVIDIO ARGUELLO CASTILLO Radicado: 73-563-40-89-001-2019-00002-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PRADO- TOLIMA

Prado - Tolima, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Surtido como se encuentra la publicación del edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Personas Emplazadas por el término de quince (15) días, conforme lo estipulado en el inciso sexto del artículo 108 del Código General del Proceso, se procede a nombrar como curador Ad Litem dentro del presente proceso para que represente los intereses del ejecutado OVIDIO ARGUELLO CASTILLO, al abogado ARQUINOALDO VARGAS MENA, quien puede ser ubicado en la Cra 3 · 15 – 17 Piso 3 Edificio Banco Agrario Ibagué - Tolima o mediante el correo electrónico <u>quinovar@afineltda.com</u>

Lo anterior de conformidad a lo presupuestado en numeral 7º del artículo 48 de la citada normatividad.

Comuníquese la anterior designación para los fines indicados y por el medio más expedito, advirtiendo que se le concede el termino de 5 días, siguientes al recibo de la comunicación para tomar posesión del cargo o en su defecto informar su no aceptación al mismo, so pena de dar aplicación a las sanciones legales. (Ofíciese)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ JUEZA

> REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL Juzgado Promiscuo Municipal Prado- Tolima

En el Estado No.076 de fecha 15 de diciembre de 2020, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ Secretaria